



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

COMISARÍA DE AGUAS

CIUDAD REAL

Con fecha 18 de enero de 2016, Cooperativa La Humildad (C.I.F: F45000536) ha solicitado una concesión de aguas subterráneas (27/2016) en la parcela 5, polígono 60 del municipio de El Toboso (Toledo) para derivar un volumen anual de 15.000 m³/año, lo que supone un caudal medio equivalente de 0,476 l/s, para uso Industrial.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 109 del Real Decreto 849/1986, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que en el plazo de veinte días (20), contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, los que puedan considerarse perjudicados con el aprovechamiento o las obras de que se trata, podrán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real (Carretera de Porzuna, 6 (C.P. 13002), donde podrán examinar el expediente y documentos técnicos, dentro del mismo plazo.

En Ciudad Real a 12 de septiembre de 2018.–El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

N.ºI.-4848